

A MODO DE SÍNTESIS Y REFLEXIONES FINALES

Como ha quedado evidenciado en el transcurso de este trabajo, el tema central del mismo es la relación entre los conceptos de ciudadanía social y género, más particularmente, la articulación entre la vida productiva y reproductiva de las mujeres en Uruguay, así como las repercusiones que los cambios en los modelos de convivencia y organización familiar tienen en la articulación entre familia, comunidad, Estado y mercado. Ello implicó abordar un conjunto de elementos relacionados entre sí de manera compleja y de desarrollo incipiente en el campo de la sociología en América Latina: mujeres, varones, relaciones de género, democracia, cotidianeidad y ciudadanía, como temas de fondo.

Como se ha apreciado, a medida que avanza el posicionamiento de las mujeres en distintas esferas de la sociedad, hay también un avance en el campo de las ciencias sociales en la consideración de la perspectiva de género en el análisis de diferentes temas de investigación. Aunque existan aún numerosas resistencias y dificultades a superar, se puede considerar que al menos la vertiente heurística de la investigación sobre el tema no necesita ser demostrada ni justificada, éste ha adquirido presencia y legitimidad en el campo de las ciencias sociales. Los esfuerzos y avances realizados en estos años por las investigadoras permiten sugerir otra lectura del mundo del trabajo, de las relaciones sociales entre varones y mujeres en la sociedad y en la familia y en los ámbitos cotidianos de interacción.

El concepto central que recorre este trabajo es el de género, como categoría que permite analizar papeles, responsabilidades, limitaciones y oportunidades diferentes de varones y mujeres en diversos ámbitos, como por ejemplo una unidad familiar, una institución, una comunidad, un país, una cultura.

A pesar de que el papel de los géneros es diferente en cada cultura, el tema común que define a éstos en todos los países, es la segregación, ya que varones y mujeres no se encuentran en las mismas áreas de la sociedad. El tipo de segregación más básico y común, histórica y tradicionalmente es la división entre la vida pública y la privada. En este sentido, en todas las sociedades, en todos los tiempos, los adultos se han visto en la necesidad de realizar tres actividades esenciales:

En primer lugar, el trabajo productivo, de carácter social, colectivo, mediante el cual se producen los bienes que constituyen, en conjunto, la riqueza social. La forma en que este trabajo es organizado depende de las condiciones históricas de cada sociedad, lo que da lugar a los distintos modos de producción que se verificaron a lo largo de la historia. En segundo lugar, el trabajo doméstico, de carácter individual, mediante el cual se satisfacen las necesidades cotidianas, como alimentación, higiene, salud y mantenimiento de la vivienda. En tercer lugar, la crianza de los hijos a través de la cual se inculcan y transmiten los usos y costumbres propios de la comunidad, garantizando de esta manera la reproducción del imaginario cultural de la sociedad.

El trabajo productivo es realizado dentro de un período determinado, delimitadas horas al día y en una cantidad establecida de años, siendo obviamente esto muy variable de acuerdo al modo de producción y organización social de cada comunidad. En contraposición, el trabajo doméstico debe llevarse a cabo todos los días a lo largo de la vida de una persona. Si hay personas que no lo realizan, otras lo hacen por ellos, de manera que estas personas realizan un trabajo doméstico múltiple. Lo mismo ocurre con la crianza de los hijos, que debe cumplirse a lo largo de años, todos los días y a toda hora.

La participación femenina por excelencia ha ocurrido y ocurre tradicionalmente en el ámbito privado de la reproducción y de la vida familiar. Consecuentemente las áreas de ocupación de las mujeres se desenvuelven alrededor del hogar: educación de los hijos, temas de salud, bienestar social e higiene. Dentro de la sociedad humana las mujeres han sido impulsadas a interesarse por temas específicos relacionados con el hogar. El papel de los varones, por el contrario, comprende la vida pública, dominada por los negocios, la economía, la industria, la energía, las relaciones internacionales, la política y el gobierno. Estas son en definitiva las bases subjetivas de la división sexual del trabajo que se traducen en elementos objetivables, como se ha visto en el marco de los sistemas de género.

De acuerdo a lo anterior, y retomando la noción presentada en el primer capítulo, de “contrato de género” elaborada por Pfau-Effinger (1993) para analizar los fundamentos culturales de las distintas modalidades de la actividad femenina según los países, se puede plantear que en Uruguay “el consenso sociocultural en cuanto a las normas de interacción entre los sexos” se percibe de la siguiente manera:

El primer indicador manejado por Pfau-Effinger, (constituido por los campos sociales que constituyen las esferas principales de integración social de los hombres y las mujeres), sería de tipo tradicional, ya que de acuerdo a la división sexual del trabajo predominante en Uruguay, las mujeres se ubican principalmente en las áreas tradicionalmente femeninas a nivel del mercado de trabajo y en el ámbito privado están a cargo de la reproducción social, mayoritariamente.

Analizando el segundo indicador referido al grado de institucionalización de la igualdad, de la desigualdad o de la complementariedad entre los sexos en la sociedad, si bien los avances en el país en los últimos años han sido importantes,⁴¹ el grado de institucionalización en Uruguay es aún bajo.

El tercer indicador, determinado por el campo social al cual se asigna el cuidado y la educación de los niños de manera prioritaria (esfera privada/esfera pública), es sumamente revelador para el caso uruguayo. La responsabilidad del cuidado de los niños más pequeños es casi de manera exclusiva, responsabilidad privada, no existiendo más que una mínima y marginal oferta pública para la atención de este sector infantil. Se recuerda que los datos que surgen del indicador de cobertura de cuidado infantil, presentado en el capítulo 3, plantean que en el año 1999 la cobertura para ese sector es de 12.5% (compuesto por servicios públicos y privados). La oferta de cuidado infantil institucionalizado para los niños menores de 4 años es muy reducida y se concentra principalmente en el sector privado de la economía, por lo que el acceso a estos servicios depende de los recursos económicos de los hogares.

La prestación de los cuidados infantiles en Uruguay, continúa siendo mayoritariamente llevada a cabo de manera no remunerada, en base a redes informales y familiares, principalmente debido a que la oferta pública de cuidado para los niños más pequeños es muy reducida y no tiene un carácter universal como la educación inicial o primaria.

No existe una política nacional integrada relativa a los servicios de cuidado infantil, actuando en esta esfera varias instituciones y programas públicos y privados. Al contrario de la educación primaria, la preprimaria ha tenido en Uruguay un crecimiento tardío e insuficiente. Parecería seguirse asumiendo que el cuidado de los niños es una tarea femenina, no remunerada y de baja valoración social. Continúa siendo un tema de la esfera privada, un problema de las familias y no se asume social o colectivamente, especialmente en el caso de los niños más pequeños.

Finalmente, el último indicador, es la importancia relativa de la vida en pareja comparada con otros tipos de modo de vida (familias monoparentales, unipersonales, vida comunitaria, etc.). En este punto, se observa en Uruguay un modelo en transición, donde los hogares nucleares han perdido fuerza en los últimos treinta años frente a otros modelos de convivencia y organización de la

41 Conformación a nivel del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de una comisión tripartita para la igualdad de género en el empleo; aprobación e implementación de un plan de igualdad a nivel de la ciudad de Montevideo impulsado por la Comisión de la Mujer de la IMM; inicio de la discusión de un plan Nacional de Igualdad a nivel del Instituto de la Mujer y la Familia dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, entre otras iniciativas.

vida familiar, como los hogares monoparentales, las familias recompuestas, los hogares unipersonales, etc.

El tema del cuidado y las responsabilidades familiares, principalmente el cuidado de los niños y las personas dependientes, plantea hoy más que nunca la interrogante acerca de la posición de las mujeres y su igualdad en distintos ámbitos de la sociedad, pero principalmente en la esfera de la familia y el trabajo. Si bien existen rasgos comunes a todas las mujeres que tienen responsabilidades familiares y de cuidado, éstas no son un grupo homogéneo, pues sus responsabilidades dependerán de la clase social a la que pertenecen, la edad, estado civil o el lugar de residencia. El estudio de caso realizado sobre maternidad y trabajo asalariado que permite, aun cuando se trata de mujeres de sectores económicos medios, apreciar diferencias en sus prácticas y estrategias para articular las responsabilidades de cuidado con su vida laboral, en función de las características de su trabajo, del tipo de hogar al que pertenecen, de sus ingresos y de las redes informales de que disponen.

El avance de la investigación en este campo ha permitido la distinción entre trabajo doméstico, trabajo remunerado y trabajo no remunerado, actividades formales e informales, esfera privada y esfera pública, e integrar estos conceptos sin oposiciones binarias simples. El desafío consistía en introducir una aproximación de género en un campo científico que ignoraba esta dimensión: el de las políticas sociales y los Estados de bienestar. Interrogando el rol de la colectividad y de los poderes públicos en las ayudas a las familias, se reformula el debate en términos de compartir las responsabilidades de cuidado entre diversas instituciones, el Estado, la familia, el mercado, el tercer sector.

Los distintos estudios que se han realizado acerca de los cuidados y las responsabilidades domésticas, concuerdan en concluir que la crisis de los servicios públicos recae, fundamentalmente, sobre las familias, que en las condiciones actuales de división sexual de trabajo equivale a decir, en la mayoría de los casos, sobre las mujeres, incrementando aún más su sobrecarga de trabajo en el ámbito doméstico. También en estos casos, las redes de parentesco, de las ayudas familiares y los nuevos modelos de familia, son un componente esencial.

El aumento evidenciado de la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo ha inducido un cambio en los roles y las expectativas de género, tanto en la familia, como en el mundo laboral. La realidad muestra también que la redistribución de las responsabilidades económicas al interior de los hogares no se ha visto acompañada de una redistribución equivalente de las responsabilidades de trabajo y cuidado. Aún son las mujeres las que realizan la mayor parte del trabajo en el hogar, que tienen ahora más trabajo que nunca, llegando algunas incluso a desempeñar dos jornadas laborales, una dentro del hogar y otra fuera del mismo, cada día.

Al respecto, el cálculo que se ha presentado para medir las demandas de cuidado en una sociedad, sitúa frente a la evidencia del déficit de cuidados que enfrenta y enfrentará en los próximos años el Uruguay. La demanda superior de unidades de cuidado frente a la población proyectada, que es del 40% promedialmente, deberá ser cubierta por algún sector de la población que verá así recargado su trabajo de cuidado a nivel social. Se puede suponer, dada la división sexual del trabajo y el sistema de género predominante en el país hoy, que ese sector serán las mujeres.

De acuerdo con estas proyecciones, las actitudes y la gestión de la producción para el mercado tendrá que transformarse con el fin de acomodarse a la nueva demanda de trabajos de cuidados.

Por otra parte, si se mira el ámbito laboral se aprecia que las características que se esperan del trabajador ideal, están estrechamente vinculadas a las consideradas como tradicionalmente masculinas: centrar la vida en el trabajo, dedicarle largas jornadas, ajustar la vida familiar a las exigencias del trabajo, etc. Por consiguiente, a pesar de haber incorporado a las mujeres en la fuerza de trabajo, los empleadores siguen buscando, en su modelo de división del mismo, al hombre proveedor de ingresos. Esta idea de trabajador ideal asociada a lo masculino, resulta profundamente discriminatoria, tanto contra las mujeres, como contra los hombres con responsabilidades familiares. Esto muestra que las percepciones sociales sobre el trabajo y la familia no han cambiado al mismo ritmo con que se ha transformado el mercado de trabajo a consecuencia de la mayor participación de las mujeres en éste.

El dilema más importante lo tienen los hogares de menores recursos (especialmente las mujeres por ser quienes se encargan de estas tareas al interior de los mismos) que no pueden incluir dentro de las estrategias para afrontar sus responsabilidades familiares y de cuidado el recurrir a la compra de servicios en el mercado. No se asume al cuidado como un derecho, tanto en la necesidad de ser cuidado en alguna etapa o circunstancia de la vida, como en la necesidad de cuidar.

Existe una diversidad de situaciones en la oferta institucionalizada de servicios de cuidado infantil en el país. Se observa una fragmentación en la oferta pública de estos servicios. El Estado focaliza sus prestaciones hacia los sectores de menores recursos económicos; los sectores más favorecidos económicamente recurren a la compra de servicios en el mercado; y los sectores medios probablemente desarrollen estrategias más vinculadas a las redes familiares y comunitarias. En todos los casos, sin embargo, los cuidados infantiles dependen de una compleja ambivalencia de prestaciones familiares, domésticas, estatales, remuneradas y no remuneradas.

De todas formas, las mujeres continúan trabajando; especialmente entre las mujeres activas en edad reproductiva hay tasas de participación creciente, por lo que resultó pertinente estudiar las otras formas de cuidado no institucionalizadas como el servicio doméstico, la recurrencia a redes familiares, etc.

La relación entre maternidad y trabajo remunerado es, sin duda, una relación compleja y poco abordada aún en América Latina. La relación entre las obligaciones laborales y las responsabilidades familiares y de cuidado infantil plantea tensiones de diverso tipo que se han abordado en este estudio.

Las opiniones recogidas en el estudio de casos realizado en torno al tema laboral son elocuentes en cuanto a señalar las nuevas percepciones acerca del rol de las mujeres; el trabajo aparece como un valor, un derecho y una aspiración legítima para la mayor parte de las entrevistadas. Es mayoritaria la opinión de que es bueno que la mujer trabaje fuera de casa, el trabajo es percibido como fuente de realización personal y de sociabilidad: la mujer que trabaja “se realiza mejor como mujer”.

Pese a ello existe conciencia de que tienen menor acceso al trabajo remunerado que los varones. Las mujeres se reconocen mayoritariamente en situación de desventaja respecto a los varones a la hora de buscar empleo. No acceden al mundo laboral en condiciones de igualdad. Entre otras limitaciones, se constata la existencia de menor cantidad de empleos, de mayores exigencias y de menor pago por el trabajo. También manifiestan que las tareas domésticas y de cuidado restringen su tiempo. Opinan que sus trabajos son peor pagados, que tienen menos acceso a información y contactos para conseguir empleo.

En el ámbito de la vida privada, se hace visible una cierta autonomía de las mujeres. Se manifiesta la aspiración a una relación entre iguales en la vida de pareja y en la división de tareas, si bien, la división sexual del trabajo de cuidado al interior de los hogares sigue líneas de género muy definidas en el tipo de tareas que realizan madres y padres, así como también en la intensidad y cantidad de tiempo dedicado a las mismas. Las tareas que realizan las madres están más vinculadas a la atención directa de los niños y a la respuesta en caso de situaciones críticas o de urgencia como la enfermedad. Las tareas que realizan los padres son tareas de tipo orientadoras, que no requieren una rutina cotidiana en la mayoría de los casos.

El estudio realizado evidencia la necesidad de reorganizar las relaciones entre trabajo y vida familiar. La incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, muchas veces indispensable para cubrir los costos de manutención familiar, se ve obstaculizada por la vigencia de prácticas de género más tradicionales al interior de los hogares, en la división de las tareas de cuidado y responsabilidad familiar. Las mujeres entrevistadas encuentran que la compatibilización en-

tre trabajo remunerado y responsabilidades familiares y de cuidado es un tema complejo que afecta diferencialmente a varones y mujeres, siendo estas últimas las más comprometidas.

La asignación social prioritaria a las mujeres de las responsabilidades familiares y de cuidado, especialmente del cuidado infantil, influye en sus itinerarios familiares y laborales, lo que remite a cuestionarse acerca del papel del Estado en este proceso de delegación casi normativa de las responsabilidades del cuidado, a las mujeres. El Estado, como representante y garante de la igualdad de derechos de los ciudadanos y las ciudadanas, ¿no debería impulsar mecanismos que permitan modificar estas prácticas sociales? La pregunta central parece ser cómo transformar las prácticas y la organización social de forma tal que las responsabilidades de cuidado y reproducción social no sean una atribución casi exclusivamente femenina, interrogándose acerca del papel que varones, mujeres, Estado y mercado deben desempeñar en esta transformación. La igualdad de derechos y de oportunidades, para pasar de ser un derecho formal, escrito, a ser un derecho real, ejercido por varones y mujeres, deberá tener en cuenta el reparto de los espacios que componen la vida social de los individuos en una sociedad: el espacio público, el espacio privado y el espacio doméstico.

En el futuro será necesario continuar con esta línea de trabajo, profundizando el conocimiento y las evidencias empíricas que permitan contar con mayores elementos para la discusión y formulación de políticas públicas que tomen en cuenta la articulación entre trabajo productivo y trabajo reproductivo para varones y mujeres. En este sentido, replicar estudios de caso como los realizados en esta oportunidad pero en otros sectores de actividad económica; realizar estudios similares que releven también las percepciones masculinas; indagar en torno a la percepciones e imágenes que los hacedores de políticas y los técnicos que se ocupan de estos temas tienen sobre las familias, los modelos masculinos y femeninos, la maternidad, etc., parece ser uno de los posibles caminos a recorrer.

Finalmente, uno de los propósitos de esta investigación es la contribución, por medio de la reflexión teórica y el trabajo empírico, a la visualización de las desigualdades sociales de género como un elemento determinante del funcionamiento de la sociedad y no simplemente como una más de las desigualdades sociales existentes; contribuir, en definitiva, a la percepción del mundo social desde una perspectiva integrante de las relaciones sociales de género, ¿o es que puede percibirse el mundo social sin considerar las relaciones de género?

